



De publicación inmediata: 22/12/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL CONCEDE CLEMENCIA A DIECISÉIS PERSONAS

Sigue cumpliendo el compromiso de otorgar clemencia de forma continua

Se basa en los esfuerzos de la Gobernadora para reformar el proceso de clemencia, lo que incluye la formación de un panel asesor de expertos imparciales, la dedicación de más personal y una mayor comunicación con los solicitantes

Tras la implementación de reformas procesales, la gobernadora Hochul concedió clemencia a 36 personas en 2023, más que en cualquier año de su mandato hasta la fecha

La gobernadora Kathy Hochul hoy concedió clemencia a 16 personas, incluidos 12 indultos y 4 conmutaciones. Esta acción reconoce a las personas que demuestran remordimiento, han sido ejemplo de rehabilitación y demuestran su compromiso para superarse y mejorar sus comunidades. Es la tercera vez que la gobernadora Hochul concede clemencia este año mientras continúa cumpliendo con su compromiso de revisar y actuar sobre las solicitudes de clemencia de forma continua, en lugar de hacerlo solo una vez al final del año. Después de implementar reformas procesales en el proceso de clemencia, la gobernadora Hochul concedió clemencia a 36 personas en 2023, más que en cualquier año de su mandato hasta la fecha.

"A través del proceso de clemencia, como Gobernadora es mi responsabilidad solemne reconocer los esfuerzos que las personas han hecho para mejorar sus vidas y demostrar que la redención es posible", **dijo la gobernadora Hochul**. "Cuando asumí el cargo, me comprometí a mejorar este proceso y dedicar los recursos necesarios para conceder clemencia de manera continua. Mi administración seguirá trabajando para garantizar que este proceso sirva a los neoyorquinos de la mejor manera posible".

Estas concesiones son resultado del compromiso de la gobernadora Hochul de dedicar recursos de personal adicionales para revisar las solicitudes, lo que ayuda a garantizar que este proceso continuo pueda ocurrir de manera significativa y que cada solicitud reciba la atención completa y oportuna que merece.

La Oficina de la Gobernadora ha tomado una serie de medidas para mejorar la transparencia y la comunicación en el proceso de clemencia. La Oficina Ejecutiva de Clemencia ha implementado una nueva política de regularmente enviar cartas a las personas con solicitudes de clemencia, informándoles sobre el estado de su caso y brindándoles información sobre cómo enviar información complementaria para sus solicitudes. La Oficina de la Gobernadora también lanzó un centro web en línea actualizado para ayudar a los solicitantes de clemencia con el proceso de solicitud; este centro contiene los formularios de solicitud de clemencia recientemente creados para indultos y conmutaciones con el objetivo de proporcionar a los solicitantes mejor orientación sobre qué información incluir cuando presenten la solicitud.

La Gobernadora también convocó un Panel Asesor de Clemencia compuesto por expertos imparciales para que la asesoren sobre las solicitudes de clemencia. Siguiendo las recomendaciones del Panel Asesor de Clemencia, la gobernadora Hochul otorga indultos a otras 12 personas que tienen condenas de una década de antigüedad y conmuta las sentencias de 4 personas.

Indultos

Vitaliy Dorum, de 41 años, no cometió ningún delito en los últimos 19 años. Llegó a los Estados Unidos cuando era adolescente y ha vivido aquí por 24 años aproximadamente. Está casado con una ciudadana estadounidense y tiene muchos familiares, entre ellos un hijo, que son ciudadanos estadounidenses. Ha trabajado como un exitoso ingeniero de software. El Sr. Dorum fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en quinto grado y posesión ilegal de una sustancia controlada en séptimo grado en 2004. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Andres Rivera, de 43 años, no cometió ningún delito en los últimos 22 años. Llegó a los Estados Unidos cuando era adolescente y ha vivido aquí por más de 30 años; tiene un hijo que es ciudadano estadounidense. Ha trabajado durante años en la industria de administración de propiedades. El Sr. Rivera fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en séptimo grado en 2001. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Donnell Reed, de 55 años, no cometió ningún delito en los últimos 32 años. Es ciudadano estadounidense y veterano militar, y se alistó por primera vez en el Ejército de los Estados Unidos a los 19 años. Estuvo en servicio activo y fue miembro de las reservas durante varios años antes de ser dado de baja honorablemente. Ha trabajado como jefe de seguridad y en diversas funciones de servicio público para organismos gubernamentales locales. El Sr. Reed fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en cuarto grado en 1991.

Miledys Jett, de 54 años, no cometió ningún delito en los últimos 31 años. Llegó a los Estados Unidos cuando era adolescente y ha vivido aquí por más de 40 años. Está casada con un ciudadano estadounidense y tiene dos hijos que también son

ciudadanos estadounidenses. Ha trabajado como cuidadora en un asilo de ancianos durante más de dos décadas. La Sra. Jett fue condenada por posesión ilegal de una sustancia controlada en segundo grado en 1992. Un indulto ayudará a evitar la amenaza de deportación para que pueda permanecer en los Estados Unidos con su familia y su comunidad.

Noel Watson, de 60 años, no cometió ningún delito en los últimos 30 años. Llegó a los Estados Unidos cuando tenía poco más de veinte años y ha vivido aquí por más de 30 años. Está casado con una ciudadana estadounidense y tiene varios familiares, incluidos hijos y hermanos, que son ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes. El Sr. Watson ha trabajado como albañil y pintor, y participa activamente en su comunidad local. Fue condenado por venta ilegal de una sustancia controlada en tercer grado y posesión ilegal de una sustancia controlada en tercer grado en 1993. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Devon Cottman, de 49 años, no cometió ningún delito en los últimos 23 años. Es ciudadano estadounidense y el principal cuidador de sus hijos, y dirige una pequeña empresa. Fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en tercer grado en el año 2000.

Holdemar Cruz, de 41 años, no cometió ningún delito en los últimos 18 años. Es ciudadano estadounidense. Trabaja como electricista y cuida a sus hijos. Fue condenado por posesión ilegal de sustancias controladas en cuarto grado en 2005.

Bernardo Encarnacion, de 70 años, no cometió ningún delito en los últimos 20 años. Ha vivido en los Estados Unidos durante aproximadamente 25 años y tiene dos hijos que son ciudadanos estadounidenses. Trabajó en la industria de servicios alimentarios durante más de 15 años. Ahora está jubilado y recibe importantes cuidados y apoyo de su familia en Estados Unidos. El Sr. Encarnación fue condenado por allanamiento de morada en segundo grado en 2003 y posesión criminal de una sustancia controlada en séptimo grado en 1999. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Justin Riley, de 31 años, no cometió ningún delito en los últimos 14 años. Es ciudadano estadounidense. Desde su condena, mantuvo su empleo y, junto con su pareja, ayuda a mantener a sus hijos. El Sr. Riley fue condenado por intento de robo en tercer grado en 2009 por un delito que cometió cuando tenía 16 años.

Jose Antonio Reyes, de 48 años, no cometió ningún delito en los últimos 25 años. Es ciudadano estadounidense. Dirige una pequeña empresa y, junto con su pareja, ayuda a mantener a su hijo. El Sr. Reyes fue condenado por intento de robo en segundo grado en 1998.

Warren Stewart, de 42 años, no cometió ningún delito en los últimos 13 años. Llegó a los Estados Unidos cuando era adolescente, ha vivido aquí por 28 años

aproximadamente y tiene familiares directos que son ciudadanos estadounidenses. El Sr. Warren trabaja como herrero y participa activamente en su familia y en la comunidad local. El Sr. Stewart fue condenado por robo en segundo grado en 2010. Un indulto le ayudará a evitar la amenaza de deportación y a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Kayode Oseni, de 33 años, no cometió ningún delito en los últimos 13 años. Llegó a los Estados Unidos cuando tenía seis años y ha vivido aquí la mayor parte de su vida. Está casado con una ciudadana estadounidense y tienen un hijo pequeño que también es ciudadano estadounidense. Desde su condena, obtuvo un título de asociado y una licenciatura, y mantuvo su empleo. Participa activamente en su comunidad local y ayuda a cuidar a su madre. El Sr. Oseni fue condenado por robo en primer grado en 2010 por un delito que cometió cuando tenía 18 años. Un indulto ayudará a evitar la amenaza de deportación para que pueda permanecer en los Estados Unidos con su familia y comunidad.

Conmutaciones

Alexander Dockery, de 54 años, fue condenado por robo en segundo grado, robo en tercer grado, intento de robo en segundo grado y allanamiento de morada en segundo grado entre 2000 y 2002. Estas condenas son el resultado de robos en apartamentos desocupados en los que nadie resultó físicamente herido. Dockery fue condenado a entre 25 años y cadena perpetua, de los cuales cumplió cerca de 23 años. Cuando comenzó su condena aún no había finalizado sus estudios secundarios; mientras estuvo en prisión, obtuvo un diploma general de educación (GED, por sus siglas en inglés), un título de asociado, un título de licenciado y un título de máster a través de Bard College y el Seminario Teológico de Nueva York. Actualmente, el Sr. Dockery se desempeña como asistente y tutor en el Programa de Educación en Prisiones de la Universidad de Nueva York, ayudando a otras personas en prisión a alcanzar el éxito educativo. Una vez liberado, el Sr. Dockery vivirá con su familia y tiene la intención de realizar un doctorado.

Eric Davidson, de 54 años, fue condenado por robo en segundo grado y posesión ilegal de propiedad robada en quinto grado en 2012. Fue condenado a entre 16 años y cadena perpetua, de los cuales cumplió cerca de 14 años. Mientras estuvo en prisión, el Sr. Davidson completó programas de educación preuniversitaria y obtuvo un título de asociado. Ahora está estudiando para completar un programa de licenciatura y sigue logrando éxitos académicos. Sus escritos se publicaron en una revista literaria y fue seleccionado para participar en programas destinados a personas en prisión con logros académicos. El Sr. Davidson se desempeña como secretario del bloque de honor en su centro y ha trabajado como empleado de biblioteca y asistente de programas ayudando a otras personas en prisión a prepararse para una reinserción exitosa en sus comunidades. Según su condena original, el Sr. Davidson sería elegible para la libertad condicional en 2026. Su condena está siendo conmutada para permitirle una oportunidad más temprana de comparecer ante la Junta de Libertad Condicional para que la junta pueda determinar si es apto para la libertad condicional.

Michael Young, de 64 años, fue declarado culpable de robo en primer grado, intento de robo en primer grado y robo en segundo grado en 2004 y 2005. Fue condenado a 45 años de prisión, de los cuales cumplió más de 20 años. Mientras estuvo en prisión, el Sr. Young obtuvo un título de asociado y una licenciatura, y planea obtener una maestría. Además, ha alentado a otras personas en prisión a continuar con su educación. El Sr. Young ha sido líder en su comunidad religiosa y se ha ganado el reconocimiento como mentor de otras personas. Según su condena original, el Sr. Young sería elegible para la libertad condicional en 2041, cuando tendría más de 80 años. Su condena está siendo conmutada para permitirle una oportunidad más temprana de comparecer ante la Junta de Libertad Condicional para que la junta pueda determinar si es apto para la libertad condicional.

Trevell Coleman, de 49 años, fue declarado culpable de asesinato en segundo grado en 2012. La condena del Sr. Coleman es el resultado de un delito que cometió en 1993, cuando tenía 18 años. Se consideró un caso sin resolver hasta 2010, cuando Coleman, por su propia voluntad, entró en una comisaría de policía y confesó el crimen, explicando que lo había consumido la culpa por lo que había hecho. El Sr. Coleman fue condenado a entre 15 años y cadena perpetua, de los cuales cumplió 13 años. Mientras estuvo en prisión, obtuvo un título de asociado, facilitó programas de asesoramiento sobre sobriedad y prevención de la violencia, y participó en una variedad de otros programas educativos, de rehabilitación y vocacionales. La solicitud de clemencia del Sr. Coleman ahora cuenta con el apoyo del asistente del fiscal de distrito que dirigió su acusación, así como del juez que lo condenó. Según su condena original, el Sr. Coleman sería elegible para la libertad condicional en 2025. Su condena está siendo conmutada para permitirle una oportunidad más temprana de comparecer ante la Junta de Libertad Condicional para que la junta pueda determinar si es apto para la libertad condicional.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)